



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 4 de septiembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, del 20 de agosto del 2026, mediante el cual resolvió; **AMPARAR** el derecho fundamental al debido proceso y defensa de **EDILBERTO RESTREPO MONROY**. **DEJAR** sin efectos la constancia de ejecutoria de la sentencia condenatoria proferida el 12 de marzo de 2026, por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia. **ORDENAR** a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia que, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de esta providencia, notifique en debida forma a **EDILBERTO RESTREPO MONROY** la sentencia condenatoria proferida el 12 de marzo de 2026, luego de lo cual, comenzará a contar el término de ley para la interposición del recurso de impugnación especial, en ejercicio de su derecho de defensa material.

Lo anterior, con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del el proceso penal identificado con el radicado No 054906100500201900117, En especial a L . A . R . H., menor víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco
Revisó Yasser R.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Código de verificación: 8297F3CC301374501911E1EDB1C4DE8FAC9DEEADAD9130E21F2C363B2C3DD2DC